

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 155 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4, del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Arqueológico de La Serena, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere adquirir libros y documento de carácter patrimonial.

2.- Que, la señora María Isabel Jiménez Castro, cédula nacional de identidad Nº13.548.479-2, proveedor único, ofrece en venta dos libros de los siglos XVII y XVIII y un documento original de cédula real del año 1791. El valor de estos objetos es de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) exento de IVA.

3.- Que, en vista de lo señalado, del Informe Técnico, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la carta-oferta entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la señora María Isabel Jiménez Castro, cédula nacional de identidad Nº13.548.479-2, la adquisición objetos bibliográficos históricos de carácter patrimonial para fortalecer la exhibición permanente del Museo Arqueológico de La Serena. El valor de dicho conjunto de documentos es la suma de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) exento de IVA.

RESUELVO:

**EXENTA**

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la señora María Isabel Jiménez Castro, cédula nacional de identidad Nº13.548.479-2, la adquisición de dos libros y un documento de carácter patrimonial, por la suma de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001 del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2014.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.



ALAN TRAMPE TORREJÓN  
DIRECTOR

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

AGR/AVV/MC/MCD/lgp.

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Arqueológico de La Serena.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA  
GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC. DEPTO. JURIDICO

ANOT. POR \$

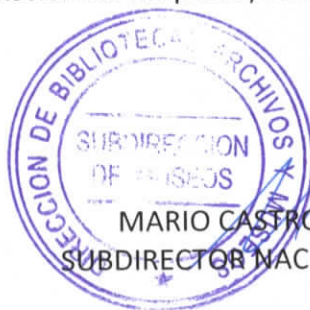
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.



### Informe de adquisición de libros y documento patrimonial para el Museo Arqueológico de La Serena

1. El Museo Arqueológico de La Serena, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere adquirir libros y documentos de carácter patrimonial.
2. Que, la señora María Isabel Jiménez Castro, cédula nacional de identidad N°13.548.479-2, proveedor único, ofrece en venta dos libros de los siglos XVII y XVIII y un documento original de cédula real del año 1791. El valor de estos objetos es de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) exento de IVA.
3. Que, en vista de lo señalado, del Informe Técnico, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la carta-oferta entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la señora María Isabel Jiménez Castro, cédula nacional de identidad N°13.548.479-2, la adquisición objetos bibliográficos históricos de carácter patrimonial para fortalecer la exhibición permanente del Museo Arqueológico de La Serena. El valor de dicho conjunto de documentos es la suma de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) exento de IVA.



MARIO CASTRO DOMINGUEZ  
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

MCD/Igp